

## ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA EMISIÓN DEL FALLO ADJUDICATARIO

En la Ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las **14:00** horas del día **06 de septiembre de 2023**, y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 22, fracciones IV, V y VII, 23, 53, 55 y 67 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua<sup>1</sup>, 21, 25, 47, fracción I, párrafo segundo, 79 y 95 de su Reglamento, así como al numérico 14 de las Bases de Licitación **SCOP-LPN-073-2023** y nombramiento mediante oficio NO. CCOP-PC-012-2023 a favor de la Lic. Marisol Peralta Martínez como Secretaría Técnica de fecha 23 de enero del presente año, emitido por el **Mtro. Mario Humberto Vázquez Robles, Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas**, mismo que fue dado con fundamento en el artículo 25 fracción VI, del Reglamento antes mencionado, en esa virtud, se reunieron los integrantes del Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo, licitantes e invitados, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, ubicada en la calle Beethoven # 4000 Fracc. La Herradura de esta Ciudad de Chihuahua, Chih., para llevar a cabo el acto de fallo del contrato de Obra Pública con motivo del Proceso Licitatorio Nacional No. **SCOP-LPN-073-2023** de los trabajos: **PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN AV. CUAUHTÉMOC DE CALLE 11ª A CALZADA DEL PACÍFICO, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE OJINAGA, CHIHUAHUA.**

Posteriormente La Lic. Marisol Peralta Martínez, Secretaria Técnica en Funciones de Presidenta Suplente<sup>2</sup>, procedió a realizar la verificación de la lista de asistencia de los miembros del Comité Central, observadores e invitados:

Nombre	Cargo	Carácter
Lic. Marisol Peralta Martínez	Secretaría Técnica del Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo	Presidente Suplente
Dra. Mayra Ivett Acosta Granados	Representante de la Secretaría General de Gobierno	Integrante
Ing. Saul Alfonso Franco Martínez	Representante de la Secretaría de Hacienda	Integrante
Ing. Daniela Prieto Meléndez	Representante de la Dirección de Caminos de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas	Integrante Área Requirente
Ing. Joel Gamaliel Ramírez Trueva	Representante del Órgano Interno de Control Sector Obra Pública y Agua	Observador
C. Cesar Diaz Loya	Representante de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Delegación Chihuahua	Observador

<sup>1</sup> En adelante "Ley"

<sup>2</sup> Secretaría Técnica del Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo.

*"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa"  
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua".*

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chihuahua, Chih.  
Teléfono: 614-429-3300 extensión 21100.

[www.chihuahua.gob.mx](http://www.chihuahua.gob.mx)

LICITACIÓN PÚBLICA SCOP-LPN-073-2023

C. Ruth Jaqueline Chitica Piñón	Invitada
Constructora PEHEM, S.A. de C.V.	Licitante   Presente
Construnaja, S.A. de C.V. en asociación con APSA Ingeniería, S.A. de C.V.	Licitante   No se Presentó
Construcciones y Productos Aislantes, S.A. de C.V. en asociación con Diseños y Construcciones Franco, S.A. de C.V.	Licitante   Presente

Que con base en el **Dictamen Técnico No. 061-2023**, recibido en este Comité el día 04 de septiembre de 2023, autorizado por el **Ing. Adolfo Villalobos Hernández**, en su carácter de Director de Caminos de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Chihuahua, siendo aceptado mediante el **Acuerdo No. 117/2023** emitido por el Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo en la **Sexagésima Primera Sesión Ordinaria** celebrada el **06 de septiembre** del presente año, se emite el siguiente fallo:

Ejecutando el análisis detallado de las propuestas recibidas conforme a los criterios establecidos en el artículo 50 fracción Primera; 51; 52 fracción Primera; y 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, así como al artículo 80 de su Reglamento y en las Bases de Licitación, se tuvo el siguiente resultado:

**1. Licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:**

**1.1. Construcciones y Productos Aislantes, S.A. de C.V. en asociación con Diseños y Construcciones Franco, S.A. de C.V.**

**Resultado:** Derivado de la revisión detallada, su propuesta es desechada con causa y fundamento en lo siguiente: Con relación al documento solicitado en el numeral 7.3 de las Bases de licitación: "*Proposición Económica (Forma ECO-02)*", incumple con lo establecido en artículo 69, numeral II, segundo párrafo del Reglamento: "*Se considera como no aceptable el importe total de la propuesta que rebasa el presupuesto total autorizado para la obra*" y en el numeral 10.3.3 de las Bases: "*Que el monto total de la proposición económica presentada por el licitante, así como los precios a costo directo de los insumos ofertados, que sean preponderantes en monto, cumplan con el criterio de precio aceptable conforme al artículo 69 del Reglamento*", toda vez que el importe total propuesto por el licitante excede el monto total autorizado para la ejecución de estos trabajos. Por lo anterior, el licitante se encuentra en la causa de desechamiento establecida en el numeral 11.4 de las citadas Bases: "*Que el monto total de la proposición económica presentada por el licitante no cumpla con el criterio de precio aceptable conforme al artículo 69 del Reglamento*".

**2. Licitantes cuyas proposiciones fueron calificadas solventes:**

**2.1. Constructora PEHEM, S.A. de C.V.**

**Resultado:** Derivado de la revisión detallada, el licitante presenta toda la documentación legal, técnica y económica en la forma que le fue solicitada en las Bases de Licitación y no tiene observaciones que pudieran

"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa"  
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua".

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chihuahua, Chih.  
Teléfono: 614-429-3300 extensión 21100.  
[www.chihuahua.gob.mx](http://www.chihuahua.gob.mx)

**LICITACIÓN PÚBLICA SCOP-LPN-073-2023**

afectar la solvencia de su propuesta. El monto total de la misma incluyendo el I.V.A. no excede el importe del presupuesto base elaborado por la Dependencia. Propone la maquinaria requerida para llevar a cabo el procedimiento constructivo relativo a esta licitación en el tiempo establecido en las Bases y con las especificaciones y calidad solicitadas. Cuenta con las especialidades del Padrón Único de Contratistas del Estado solicitadas y con el capital contable suficiente requerido en las Bases. Cuenta, adicionalmente, con la experiencia mínima solicitada en las Bases, tanto para la empresa como para el superintendente propuesto. Actualmente, la empresa no cuenta con obras en vigor. Por lo anterior, su propuesta se califica solvente.

**2.2. Construnaja, S.A. de C.V. en asociación con APSA Ingeniería, S.A. de C.V.**

**Resultado:** Derivado de la revisión detallada, el licitante presenta toda la documentación legal, técnica y económica en la forma que le fue solicitada en las Bases de Licitación y no tiene observaciones que pudieran afectar la solvencia de su propuesta. El monto total de la misma incluyendo el I.V.A. no excede el importe del presupuesto base elaborado por la Dependencia. Propone la maquinaria requerida para llevar a cabo el procedimiento constructivo relativo a esta licitación en el tiempo establecido en las Bases y con las especificaciones y calidad solicitadas. Cuenta con las especialidades del Padrón Único de Contratistas del Estado solicitadas y con el capital contable suficiente requerido en las Bases. Cuenta, adicionalmente, con la experiencia mínima solicitada en las Bases, tanto para la empresa como para el superintendente propuesto. Actualmente, tanto la empresa asociada Construnaja, S.A. de C.V., como la empresa asociada APSA Ingeniería, S.A. de C.V., no cuentan con obras en vigor. Por lo anterior, su propuesta se califica solvente.

Relación de propuestas calificadas solventes:

Contratistas Licitantes	Importe sin I.V.A.
1. Constructora PEHEM, S.A. de C.V.	\$3,548,131.82
2. Construnaja, S.A. de C.V. en asociación con APSA Ingeniería, S.A. de C.V.	\$3,688,839.81

En virtud de los antes expuesto y fundado:

**PRIMERO.-** Adjudíquese el Contrato de Obra Pública respectivo a:

Contratistas Licitantes	Importe sin I.V.A.
Constructora PEHEM, S.A. de C.V.	\$3,548,131.82

*"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa"  
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua".*

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chihuahua, Chih.  
Teléfono: 614-429-3300 extensión 21100.

[www.chihuahua.gob.mx](http://www.chihuahua.gob.mx)

Página 3 de 6

**LICITACIÓN PÚBLICA SCOP-LPN-073-2023**

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 50 fracción I, 51 y 52 fracción I y demás aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, y 55, 69, 71, 72, 73 y 80 de su Reglamento, la empresa sugerida para llevar a cabo la realización de los trabajos correspondientes a esta licitación es la persona moral denominada **CONSTRUCTORA PEHEM, S.A. DE C.V.**, por un monto de **\$3,548,131.82 (TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS 82/100 M.N.)**, cantidad que no incluye el Impuesto al Valor Agregado, en virtud de ser la propuesta solvente con el importe más bajo. La citada empresa cuenta con la experiencia suficiente en la pavimentación de caminos y vialidades con concreto hidráulico, e instalaciones hidráulicas y sanitarias, respaldada con las especialidades particulares No. 1505 (Terracerías en vialidades y caminos); No. 1509 (Drenaje en vialidades, caminos y ferrocarriles); No. 1602 (Pavimentos en vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto hidráulico); No. 3101 (Conducción, redes y líneas de distribución de agua); y No. 3102 (Conducción, redes y líneas de distribución de drenaje sanitario), en el Padrón Único de Contratistas del Estado y los trabajos que los licitantes han realizado previamente; dicha experiencia se extiende al representante que la empresa tendrá permanentemente en la obra. Además, los precios unitarios de los insumos que empleará en la ejecución de la obra son aceptables, toda vez que reflejan los precios de mercado y se encuentran empleados en las proporciones correctas en sus análisis de precios unitarios, de acuerdo a lo establecido en las Normas generales y Especificaciones Particulares. Los programas de materiales; mano de obra; maquinaria y equipo; y personal profesional encargado de administrar la obra se encuentran correctamente elaborados y en las proporciones y periodos indicados en las bases. La empresa cuenta con el capital contable suficiente para llevar a cabo sin problemas la ejecución de los trabajos. Por lo anteriormente descrito, se considera que esta empresa es la indicada para llevar a cabo los trabajos relativos a esta licitación.

Se apercibe al Contratista Ganador:

- a) Se turnará el expediente a la Dirección de Atención a Auditorias y Contrataciones a efecto de que se lleve a cabo la firma del contrato respectivo en términos de los artículos 67 de la Ley y 95 de su Reglamento, por lo que se cita al licitante ganador el día **08 DE SEPTIEMBRE DE 2023**, a las 11:00 HRS., en la Oficina de la Dirección de Atención a Auditorias y Contrataciones, de la Secretaría de Comunicaciones de Obras Públicas del Estado de Chihuahua, en Calle Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fraccionamiento la Herradura, Chihuahua, Chih.
- b) Que dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de notificación del presente fallo, de conformidad con los Artículos 68 de la Ley y 104 de su Reglamento, deberá otorgar garantía que asegure la correcta y oportuna ejecución de la obra, por un importe equivalente al 10% calculado sobre el monto total del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, según la propuesta presentada y otra por el equivalente al 100% del monto total del anticipo que para el inicio de los trabajos, oportunamente se le entregará.
- c) Si el interesado no firmare el Contrato por causas imputables al mismo, el Ente Público procederá conforme al Artículo 67 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y 95 tercer párrafo de su Reglamento.

*"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa"  
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua".*

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chihuahua, Chih.  
Teléfono: 614-429-3300 extensión 21100.  
[www.chihuahua.gob.mx](http://www.chihuahua.gob.mx)

Página 4 de 6



SECRETARÍA  
DE COMUNICACIONES  
Y OBRAS PÚBLICAS

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**LICITACIÓN PÚBLICA SCOP-LPN-073-2023**

- d) Las garantías a que se hace mérito deberán otorgarse a favor de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 69 fracción I de la Ley.
2. La presente acta surte efectos de notificación para el licitante ganador, y por ello se compromete y obliga a iniciar los trabajos el día que se establece en el Contrato.
3. El **Dictamen Técnico No. 61-2023**, emitido por la **Dirección de Caminos** de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Chihuahua, el cual fue revisado por el Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo en términos de los artículos 22, Fracción V, de la Ley, 21 y 79 tercer párrafo de su Reglamento, el cual se limitó a verificar que el mismo se encontrara formalmente fundado y motivado, así como apegado a la Ley, y las Bases de Licitación, siendo responsabilidad del área requirente, en el caso la **Dirección de Caminos de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas** la evaluación técnica y económica de las propuestas presentadas en la presente licitación.

**Responsables de la Evaluación de las proposiciones: Dr. Antonio Campa Rodríguez e Ing. Adolfo Villalobos Hernández**, en su carácter de Residente de Construcción y Director de Caminos, respectivamente, ambos de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Chihuahua.

**SEGUNDO.-** En términos del numeral 14 de las Bases de Licitación Pública Nacional No. **SCOP-LPN-073-2023**, el Comité notifica en este acto a los licitantes, el presente fallo en junta pública que se celebró el día y hora indicada al inicio de la presente, en la Sala de Juntas de la Secretaría, entregándole copia al finalizar el mismo y levantándose la presente acta respectiva, sin que la falta de firma, reste validez o efectos a la misma, fijándose un ejemplar del acta correspondiente en un lugar visible, al que tenga acceso el público. Así mismo el contenido del fallo se difundirá a través del sistema electrónico de contrataciones el mismo día en que se emita.

**EL PRESENTE FALLO SE EMITE EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 22, FRACCIÓN IV DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA DE LA POR PARTE DEL COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL PODER EJECUTIVO.**

**LIC. MARISOL PERALTA MARTÍNEZ**  
**SECRETARIA TÉCNICA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA SUPLENTE DEL COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL PODER EJECUTIVO**

*"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa"  
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua".*

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chihuahua, Chih.  
Teléfono: 614-429-3300 extensión 21100.

[www.chihuahua.gob.mx](http://www.chihuahua.gob.mx)

Página 5 de 6



**SECRETARÍA  
DE COMUNICACIONES  
Y OBRAS PÚBLICAS**

*Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'CD 103' and 'CD 102'.*

LICITACIÓN PÚBLICA SCOP-LPN-073-2023

ING. SAUL ALFONSO FRANCO MARTÍNEZ  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA

DRA. MAYRA IVETT ACOSTA GRANADOS  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

ING. DANIELA PRIETO MELÉNDEZ  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE CAMINOS  
DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

C. CESAR DIAZ LOYA  
REPRESENTANTE DE LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, DELEGACIÓN CHIHUAHUA

ING. JOEL GAMALIEL RAMÍREZ TRUEVA  
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL SECTOR OBRA PÚBLICA Y AGUA

C. RUTH JAQUELINE CHITICA PIÑÓN

POR PARTE DE LOS LICITANTES

CONSTRUCTORA PEHEM, S.A. DE C.V.

CONSTRUCCIONES Y PRODUCTOS AISLANTES, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES  
FRANCO, S.A. DE C.V.

J AHL/MPM



ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE CHIHUAHUA

COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y  
SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS  
DEL PODER EJECUTIVO

2023 "Centenario de la Muerte del General Francisco Villa"  
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua".

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chihuahua, Chih.  
Teléfono: 614-429-3300 extensión 21100.

[www.chihuahua.gob.mx](http://www.chihuahua.gob.mx)

Página 6 de 6